



|   |                 |                                  |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03                 |
|   | Acta de reunión | Versión: 04<br>Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 1 de 11                   |

|  |  |                               |                                      |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| <b>GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO</b>   |  |                               |                                      |
| <b>OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION</b>   |  |                               |                                      |
| <b>CONTROL INTERNO DE GESTION</b>  |  |                               |                                      |
| <b>ACTA NÚMERO:</b>  | 108                                    |                               |                                      |
| <b>FECHA:</b>  | 24 de agosto del 2020                  | <b>HORA DE INICIO:</b> 8:00am | <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 05:00pm |
| <b>LUGAR:</b>  | SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN. |                               |                                      |
| <b>ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA</b>   | <b>SI</b>                              | <b>NO X</b>                   |                                      |
| <b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</b> Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, en cumplimiento al cronograma establecido en el mismo de las actividades bajo responsabilidad de la Secretaria Jurídica y de Contratación en acciones preventivas propuestas en el mismo. |  |                               |                                      |

| <b>ASISTENTES A LA REUNIÓN</b> |                                   |                               |                                       |
|--------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| <b>N°</b>                      | <b>NOMBRE</b>                     | <b>CARGO</b>                  | <b>DEPENDENCIA QUE REPRESENTA</b>     |
| 1                              | Jefe de Oficina                   | José Duvan Lizarazo Cubillos  | Oficina de Control Interno de Gestión |
| 2                              | Profesional Universitaria-Abogada | Angélica María Zuluaga Lozano | Oficina de Control Interno de Gestión |

| <b>AGENDA DEL DÍA</b> |  |   |
|-----------------------|--|---|
| <b>ITEM</b>           | <b>TEMA</b>  | <b>RESPONSABLE DEL TEMA</b>   |
| 1                     | La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, especialmente a lo que respecta a las estrategias, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para los riesgos <b>“DIRECCIONAMIENTO DE LA ADJUDICACION DE UN PROCESO CONTRACTUAL A PERSONA(S) EN PARTICULAR, PARA BENEFICIO PERSONAL O FAVORECIMIENTO DE TERCEROS Y RECEPCION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE NO CUMPLAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL O INFORMES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA FAVORECER A CONTRATISTAS U OBTENER BENEFIO PERSONAL”</b> . Documentación del Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 2020” Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío”, vigencia 2020. | José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión<br>Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión. |
| 2                     | Se realizará seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Vigencia 2020 con corte al 30 de Abril de 2020.  | José Duvan Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión<br>Angélica María Zuluaga Lozano-Abogada-Oficina Control Interno de Gestión. |

| <b>DESARROLLO TEMATICO</b>   |
|--|
| El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, que contiene las Estrategias y el Mapa de Riesgos de |

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03  |
|   | Acta de reunión | Versión: 04       |
|   |                 | Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 2 de 11    |

corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre vigencia 2020, solicitó a la Secretaria de Jurídica y de Contratación enviar las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción mediante circular Nr. 000363 del 13 de mayo de 2020 con el fin de prevenir y/o evitar los riesgos, dichas evidencias fueron aportadas mediante Oficio S.J.30.145.01-00469 con fecha de recibido del 12 de junio de 2020.

El proceso de la Secretaria Jurídica y de Contratación, articula su plan anticorrupción enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

El Mapa de Riesgos de Corrupción establece para el proceso de la Secretaría de Jurídica y de Contratación las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

**RIESGO 1: “ DIRECCIONAMIENTO DE LA ADJUDICACION DE UN PROCESO CONTRACTUAL A PERSONA(S) EN PARTICULAR, PARA BENEFICIO PERSONAL O FAVORECIMIENTO DE TERCEROS ”**

La Secretaria Jurídica y de Contratación establece para la mitigación de este Riesgo tres (3) controles contingentes así:

**CONTROL 1:** El titular de dirección de contratación por lo menos una vez cada cuatrimestre coordina la socialización del Manual de Contratación, con las diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental. Se evidencia mediante las constancias de entrega de los instrumentos de socialización, envío a correos electrónicos y/o listas de asistencia.

**CONTROL 2:** El titular de la jefatura de estudios previos y el abogado responsable de cada proceso, cuando analizado los estudios y documentos previos, detecte inconsistencias de fondo en los mismos realiza mesa individualizada de trabajo con los funcionarios de la secretaría o dirección solicitante con el fin de socializar las observaciones encontradas para la realización de los ajustes correspondientes. Como evidencia se levanta acta de reunión o formato de remisión.

**CONTROL 3:** El titular de dirección de contratación por lo menos una vez cada cuatrimestre coordina la realización de capacitación en temas inherentes a la contratación, haciendo especial énfasis en los cambios normativos, con las diferentes secretarías y dependencias de la administración departamental. Se evidencia mediante la convocatoria a las capacitaciones y listas de asistencia.

La Secretaria Jurídica y de Contratación establece para el cumplimiento de las 3 Controles, los siguientes indicadores:

1. Siete (7) socializaciones realizadas/ 7 socializaciones programadas.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

2. Diecinueve (19) comités de trabajo individualizados realizados/ 19 estudios previos allegados con observaciones de fondo.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

3. Una (1) capacitación realizada/ 1 capacitación programada

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

**RIESGO 2: RECEPCION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE NO CUMPLAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL O INFORMES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA FAVORECER A CONTRATISTAS U OBTENER BENEFICIO PERSONAL**

La Secretaria Jurídica y de Contratación establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) Controles



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 11

contingentes así:

**Control 1:** El titular de la dirección de contratación por lo menos una vez cada cuatrimestre coordina la realización de capacitación en temas inherentes y relacionados con la supervisión e interventoría de contratos estatales. Se evidencia mediante la convocatoria a las capacitaciones y listas de asistencia.

**Control 2:** El titular de la Secretaria Jurídica y de Contratación coordina la elaboración y socialización de circulares dirigidas a supervisores e interventores en temas inherentes a las labores que desempeñan en virtud de sus funciones de vigilancia y control de contratos estatales. Se evidencia con las circulares expedidas y su constancia de socialización en las secretarías de la administración departamental.

La Secretaria Jurídica y de contratación establece para el cumplimiento de los 2 Controles, los siguientes indicadores:

1. Tres (3) capacitaciones realizadas/ 1 capacitación programada

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

2. Dos (2) circulares expedidas y dirigidas a supervisores e interventores / 2 circulares programadas.

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

#### CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verifica el avance de las cinco (5) controles para la mitigación de los riesgos 1 y 2, por tanto los indicadores se encuentran en un 100% de cumplimiento.

La Secretaria Jurídica y de Contratación para el presente seguimiento cuenta con un 100% de avance a los indicadores propuestos.

N°

#### EVIDENCIAS Y ANEXOS

Una vez efectuado el seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la Secretaria de Jurídica y de Contratación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con corte a 30 de abril de 2020, se adjunta los siguientes documentos allegados en medio magnético:

Oficio S.J.30.145.01-00469 con fecha de recibido del 12 de junio de 2020.

**RIESGO 1: " DIRECCIONAMIENTO DE LA ADJUDICACION DE UN PROCESO CONTRACTUAL A PERSONA(S) EN PARTICULAR, PARA BENEFICIO PERSONAL O FAVORECIMIENTO DE TERCEROS "**

**CONTROL 1:**

Circular Nro.0013 del 14 de enero de 2020 procedimiento en etapa pre-contractual en procesos de contratación directa, incluida su constancia de socialización.


Circular Nro. 038 del 23 de enero de 2020 directrices respecto de la contratación directa, incluida su constancia de socialización.

Circular Nro. 217 del 12 de marzo de 2020 radicación estudios previos, incluida su constancia de socialización.

Circular Nro. 296 del 13 de abril de 2020 términos de publicación en SECOP, incluida su constancia de socialización.

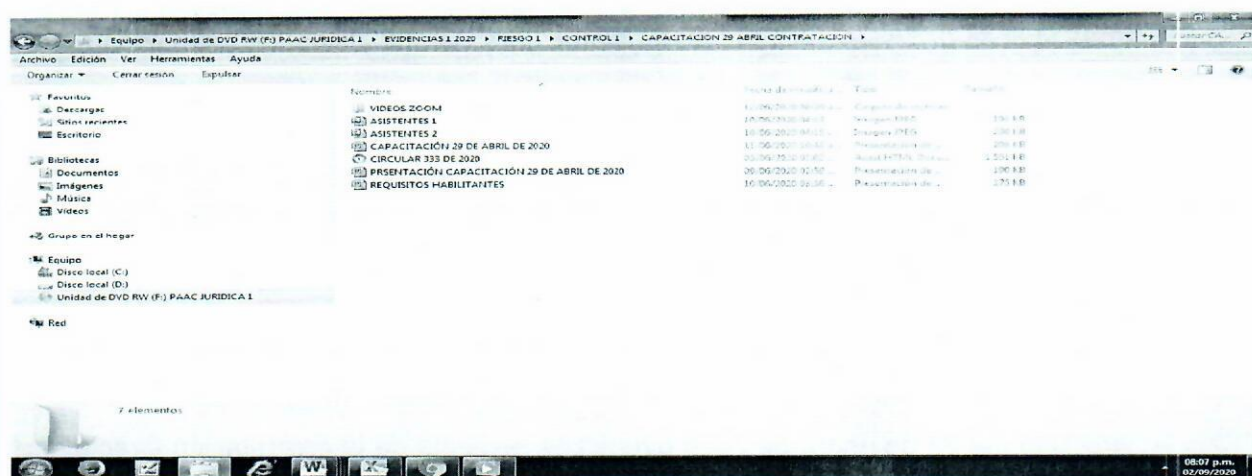
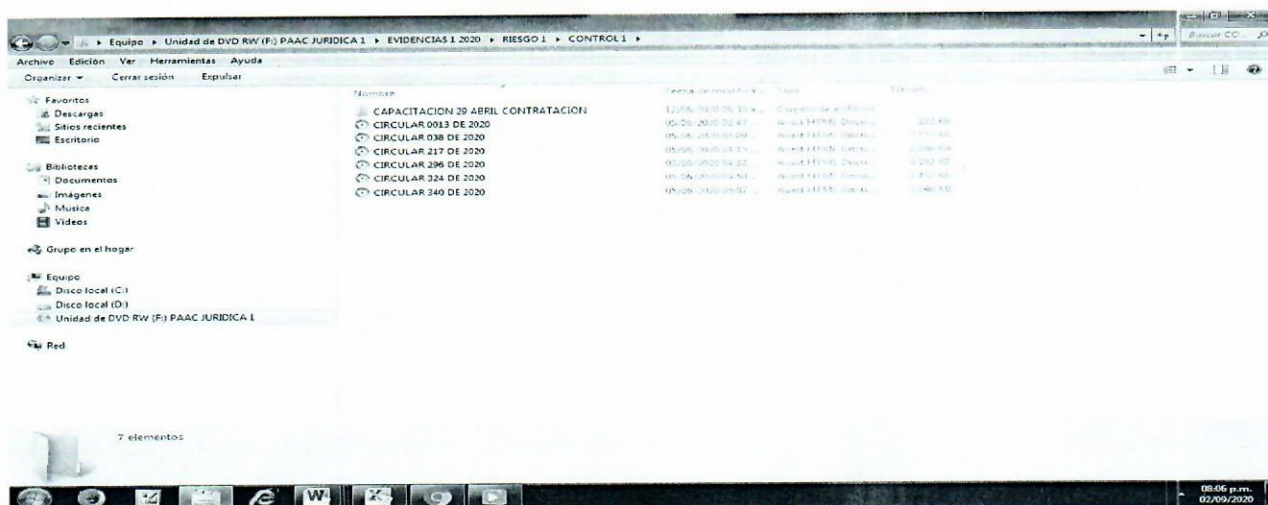
Circular Nro.0324 del 22 de abril de 2020 publicación actas de supervisión e interventoría-informe de actividades y seguridad social, incluida su constancia de socialización.

Circular Nro. 340 del 30 de abril de 2020 supervisión e interventoría de contratos: cumplimiento de

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03  |
|   | Acta de reunión | Versión: 04       |
|   |                 | Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 4 de 11    |


las obligaciones a cargo de los supervisores e interventores, actas de supervisión, informe de actividades, pago de aportes al sistema de seguridad social, actividades adicionales especiales en contratos que se ejecutan con recursos de regalías, incluida su constancia de socialización.

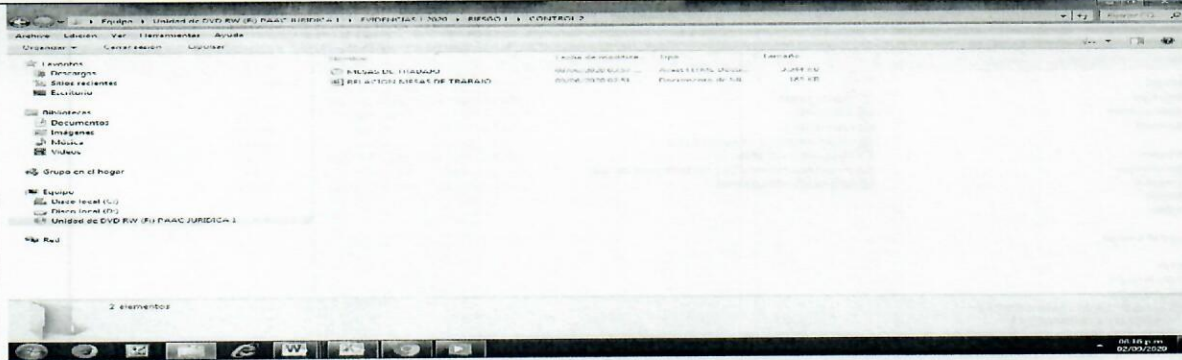
Capacitación: Manual de contratación y sus modificaciones-supervisión e interventoría de contratos-estudios previos-estudios del sector-términos y requisitos para la radicación y publicación de documentos contractuales y manejo documental de expedientes contractuales del 29 de abril de 2020, de la cual se anexa lo siguiente: circular Nro. 333 del 28 de abril de 2020 por medio de la cual se realiza convocatoria a la capacitación, con su constancia de socialización por correo electrónico y grabación de la capacitación que fue dictada por medio de ZOOM, cumpliendo de esta forma con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y adoptadas por el Gobierno Departamental. Igualmente se anexa diapositivas de la capacitación, registro fotográfico de asistentes y videos de la presentación. La capacitación en mención fue iniciada el día 29 de abril de 2020 y finalizada el 30 de abril de 2020, en razón a la extensión de los temas tratados en la misma.



**CONTROL 2:**

Se anexa en medio magnético copias de actas de comités individualizados de trabajo y/o formatos de remisión y/o correos electrónicos por medio de los cuales se realizaron las observaciones a los diferentes procesos de contratación allegados a la Secretaria Jurídica y de contratación y respecto de los cuales se realizaron observaciones por parte de este despacho. Así mismo relación en formato Word en el cual se indican los folios del archivo PDF que comprenden cada documento de observaciones.

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03  |
|   | Acta de reunión | Versión: 04       |
|   |                 | Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 5 de 11    |




### COMITÉS DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS (Primer cuatrimestre 2020)

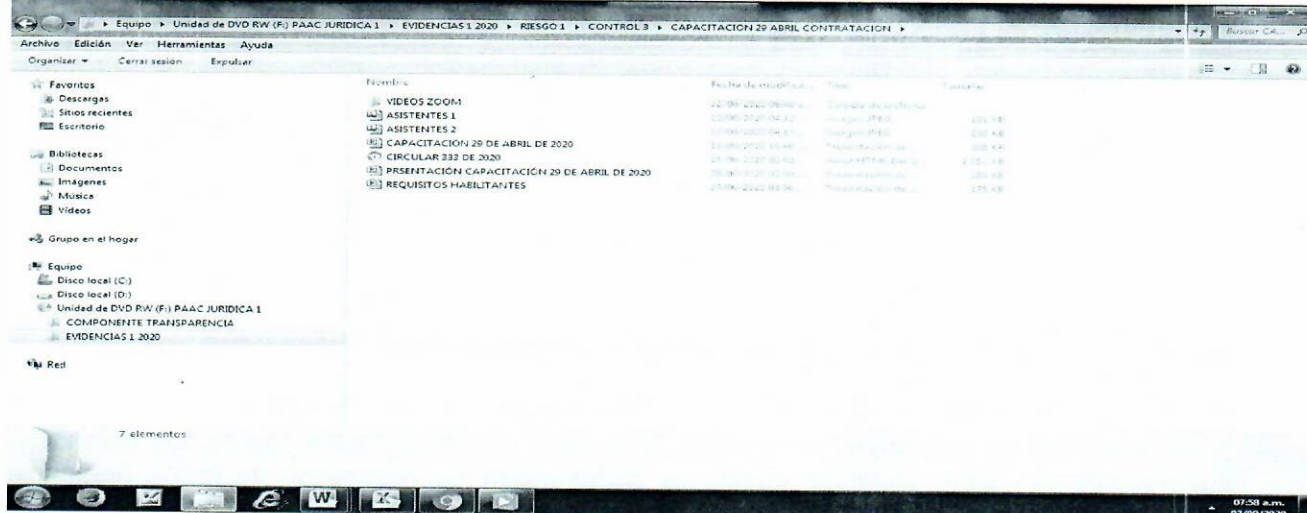
A continuación se relaciona los comités de trabajo individualizados realizados durante el primer cuatrimestre de 2020, entre los cuales se comprenden los realizados de forma presencial, como aquellos en los cuales se realizaron las observaciones de estudios previos a través de medios tecnológicos como los correos electrónicos, en cumplimiento de las medidas establecidas en el Decreto 440 de 2020 y Decreto 537 de 2020, resaltando que la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, aun en cumpliendo de las medidas de bioseguridad adoptadas en razón a la declaratoria de la emergencia sanitaria en el país, continua realizando las acciones contingentes encaminadas a la mitigación de riesgos en los procesos de selección de contratistas:

| ACTA DE REUNIÓN, FORMATO DE REMISIÓN Y/O CORREO ELECTRÓNICO MEDIANTE LOS CUALES SE HACE SOCIALIZACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN | FOLIO EN EL QUE SE ENCUENTRA |
|---|------------------------------|
| 1   | 1-9                          |
| 2   | 10-11                        |
| 3   | 12-17                        |
| 4   | 18-19                        |
| 5   | 20-25                        |
| 6   | 26-27                        |
| 7   | 28-30                        |
| 8   | 31-33                        |
| 9   | 34-35                        |
| 10  | 36                           |
| 11  | 37-38                        |
| 12  | 38                           |
| 13  | 39-40                        |
| 14  | 41-53                        |
| 15  | 54                           |
| 16  | 54                           |
| 17  | 55-56                        |
| 18  | 57-59                        |
| 19  | 60-66                        |

### CONTROL 3:

Capacitación: Manual de contratación y sus modificaciones- supervisión e interventoría de contrataos- estudios previos-estudios del sector-términos y requisitos para la radicación y publicación de documentos contractuales y manejo documental de expedientes contractuales del 29 de abril de 2020, de la cual se anexa lo siguiente: circular Nro. 333 del 28 de abril de 2020 por medio de la cual se realiza convocatoria a la capacitación, con su constancia de socialización por correo electrónico y grabación de la capacitación que fue dictada por medio de ZOOM , cumpliendo de esta forma con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y adoptadas por el Gobierno Departamental. Igualmente se anexan diapositivas de la capacitación, registro fotográfico de asistentes y videos de la presentación. La capacitación en mención fue iniciada el día 29 de abril de 2020 y finalizada el 30 de abril de 2020, en razón a la extensión de los temas tratados en la misma.

|   |                 |                                  |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03                 |
|   | Acta de reunión | Versión: 04<br>Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 6 de 11                   |



**RIESGO 2: RECEPCION DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS QUE NO CUMPLAN CON EL OBJETO CONTRACTUAL O INFORMES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA FAVORECER A CONTRATISTAS U OBTENER BENEFICIO PERSONAL**

**CONTROL 1:**

Se anexa lo siguiente en medio magnetico:

Capacitación: Manual de contratación y sus modificaciones-supervisión e interventoría de contratos-estudios previos-estudios del sector-términos y requisitos para la radicación y publicación de documentos contractuales y manejo documental de expedientes contractuales del 29 de abril de 2020, de la cual se anexa lo siguiente: circular Nro. 333 del 28 de abril de 2020 por medio de la cual se realiza convocatoria a la capacitación, con su constancia de socialización por correo electrónico y grabación de la capacitación que fue dictada por medio de ZOOM, cumpliendo de esta forma con las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y adoptadas por el Gobierno Departamental. Igualmente se anexan diapositivas de la capacitación, registro fotográfico de asistentes y videos de la presentación. La capacitación en mención fue iniciada el día 29 de abril de 2020 y finalizada el 30 de abril de 2020, en razón a la extensión de los temas tratados en la misma.

Igualmente, las siguientes capacitaciones:

Capacitación SECOP II para supervisores e interventores del 24 de abril de 2020, de la cual se anexa circular Nro.327 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se realiza convocatoria a la capacitación, con su constancia de socialización por correo electrónico. Igualmente se anexa el registro fotográfico de asistentes y video de la capacitación.

Capacitación SECOP II para supervisores e interventores del 27 de abril de 2020, de la cual se anexa circular Nro.328 del 24 de abril de 2020 por medio de la cual se realiza convocatoria a la capacitación, con su constancia de socialización por correo electrónico. Igualmente se anexa el registro fotográfico de asistentes y se menciona que el contenido de la capacitación fue el mismo de la capacitación realizada el 24 de abril de 2020 sobre actividades para supervisores en SECOP II, a las Secretarías que no hicieron parte del primer grupo de Secretarías a capacitar.



FORMATO

Código: F-CIG-03

# Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 7 de 11

Equipo > Unidad de DVD RW (F:) PAAC JURIDICA 1 > EVIDENCIAS 1 2020 > RIESGO 2 > CONTROL 1

| Nombre                            | Fecha de modifica...  | Tipo                | Tamaño |
|-----------------------------------|-----------------------|---------------------|--------|
| CAPACITACION 24 ABRIL SUPERVISION | 12/06/2020 08:40 a... | Carpeta de archivos |        |
| CAPACITACION 27 ABRIL SUPERVISION | 17/06/2020 08:40 a... | Carpeta de archivos |        |
| CAPACITACION 29 ABRIL CONTI...    |                       |                     |        |

Tipo: Carpeta de archivos  
Fecha de modificación: 12/06/2020 08:40 a.m.  
Tamaño: 1,82 MB  
Archivos: ASISTENTES 1, ASISTENTES 2, ASISTENTES 3...

CAPACITACION 24 ABRIL SUPERVISION  
Carpeta de archivos  
Fecha de modifica... 12/06/2020 08:40 a.m.


08:30 a.m.  
03/09/2020

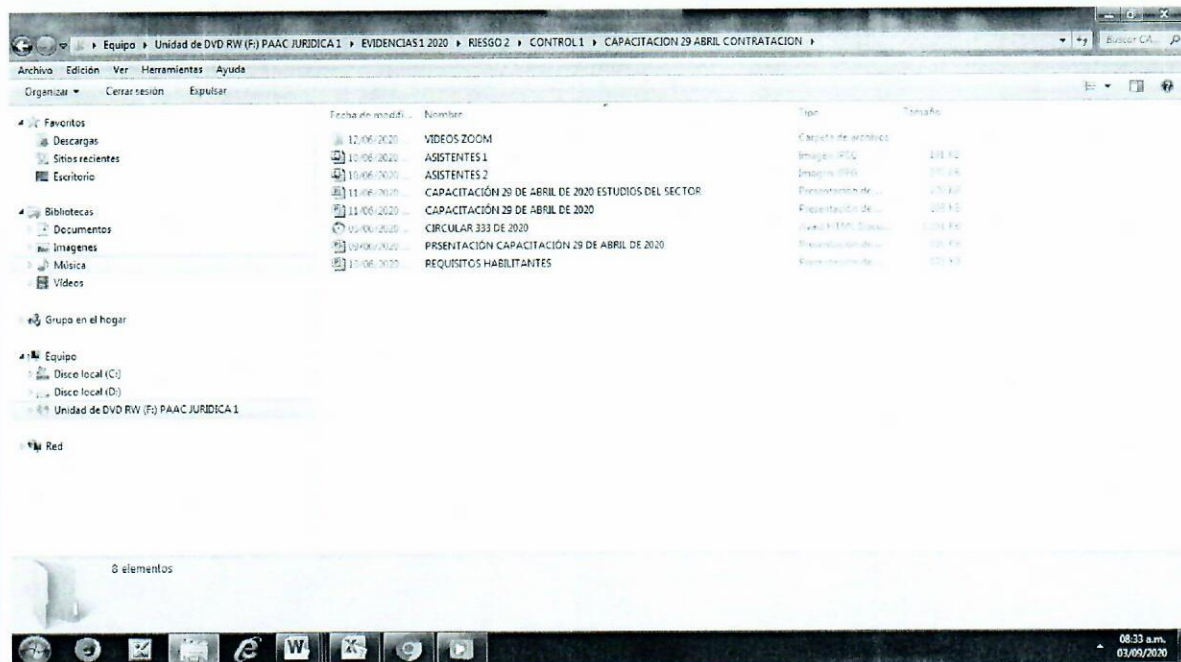
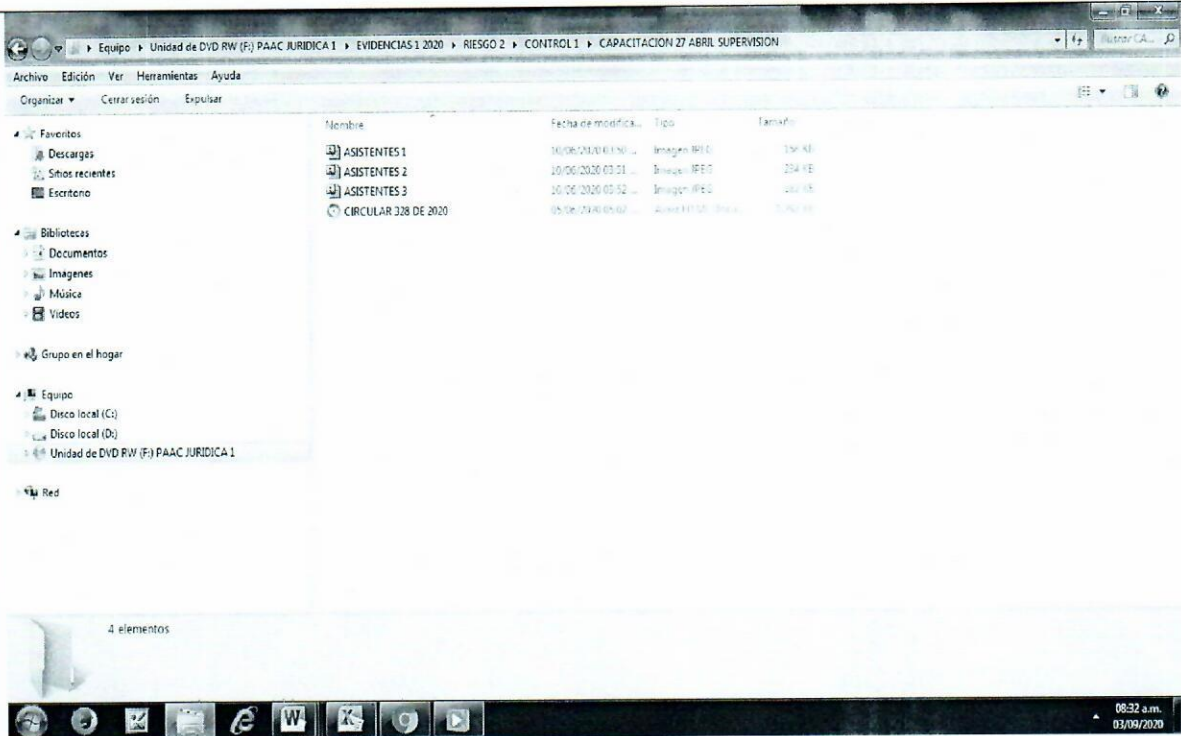
Equipo > Unidad de DVD RW (F:) PAAC JURIDICA 1 > EVIDENCIAS 1 2020 > RIESGO 2 > CONTROL 1 > CAPACITACION 24 ABRIL SUPERVISION

| Nombre                | Fecha de modifica... | Tipo               | Tamaño       |
|-----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| ASISTENTES 1 24 ABRIL | 11/06/2020 12:25 ..  | Imagen JPEG        | 109 KB       |
| ASISTENTES 2 24 ABRIL | 11/06/2020 12:27 ..  | Imagen JPEG        | 90 KB        |
| CIRCULAR 327 DE 2020  | 05/06/2020 04:59 ..  | Avast HTML Docu... | 1,327 KB     |
| VIDEO CAPACITACION    | 25/04/2020 02:01 ..  | Video MP4          | 2,418,207 KB |

4 elementos

08:31 a.m.  
03/09/2020

|   |                 |                                  |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03                 |
|   | Acta de reunión | Versión: 04<br>Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 8 de 11                   |



## CONTROL 2:

Se anexan en medio magnético lo siguiente:

Circular Nro. 0324 del 22 de abril de 2020 publicación actas de supervisión e interventoría-informe de actividades y seguridad social, incluida su constancia de socialización.

Circular Nro. 340 del 30 de abril de 2020 supervisión e interventoría de contratos: cumplimiento de las obligaciones a cargo de los supervisores e interventores, actas de supervisión, informe de actividades, pago de aportes al sistema de seguridad social, actividades adicionales especiales en contratos que se ejecutan con recursos de regalías, incluida su constancia de socialización.

De igual forma es importante mencionar que en la circular citada en el control 1 del riesgo 1 respecto





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04


Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 11

a los términos de publicación en SECOP, se recalca sobre el cumplimiento de las obligaciones administrativas a cargo de ellos supervisores e interventores.

The screenshot shows a Windows File Explorer window with the following details:

- Address bar: Equipo > Unidad de DVD RW (F:) PAAC JURIDICA 1 > EVIDENCIAS 1 2020 > RIESGO 2 > CONTROL 2
- Menu bar: Archivo, Edición, Ver, Herramientas, Ayuda
- Buttons: Organizar, Cerrar sesión, Expulsar
- Left sidebar: Favoritos (Descargas, Sitios recientes, Escritorio), Bibliotecas (Documentos, Imágenes, Música, Videos), Grupo en el hogar, Equipo (Disco local (C:), Disco local (D:), Unidad de DVD RW (F:) PAAC JURIDICA 1), Red
- Main pane: A table with columns 'Nombre', 'Fecha de modifica...', 'Tipo', and 'Tamaño'. It lists two files: 'CIRCULAR 324 DE 2020' (2.457 KB) and 'CIRCULAR 340 DE 2020' (3.198 KB), both of type 'Avast HTML Docu...'. Below the table, it says '2 elementos'.
- Taskbar: Shows various application icons and a system tray with the time '08:45 a.m.' and date '03/09/2020'.

|   |                 |                                  |
|---|-----------------|----------------------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03                 |
|   | Acta de reunión | Versión: 04<br>Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 10 de 11                  |

**ANEXO: PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2020**

**Componente: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020**

**OBSERVACIONES FRENTE A LA MEDICIÓN DEL INDICADOR**

| ACTIVIDADES                                      | METAS   | INDICADOR   | PERIODO DE SEGUIMIENTO           | MEDICIÓN DEL INDICADOR  |
|--|---|---|----------------------------------|---|
| Publicar la contratación y convenios en el SECOP | Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP | No. contratos suscritos/No. de contratos publicados<br><br>No. de convenios suscritos/No. de convenios publicados | 1 Enero de 2020-30 Abril de 2020 | 644 contratos suscritos/ 639 contratos publicados<br><br>10 convenios suscritos / 10 convenios publicados |


**Observaciones:**

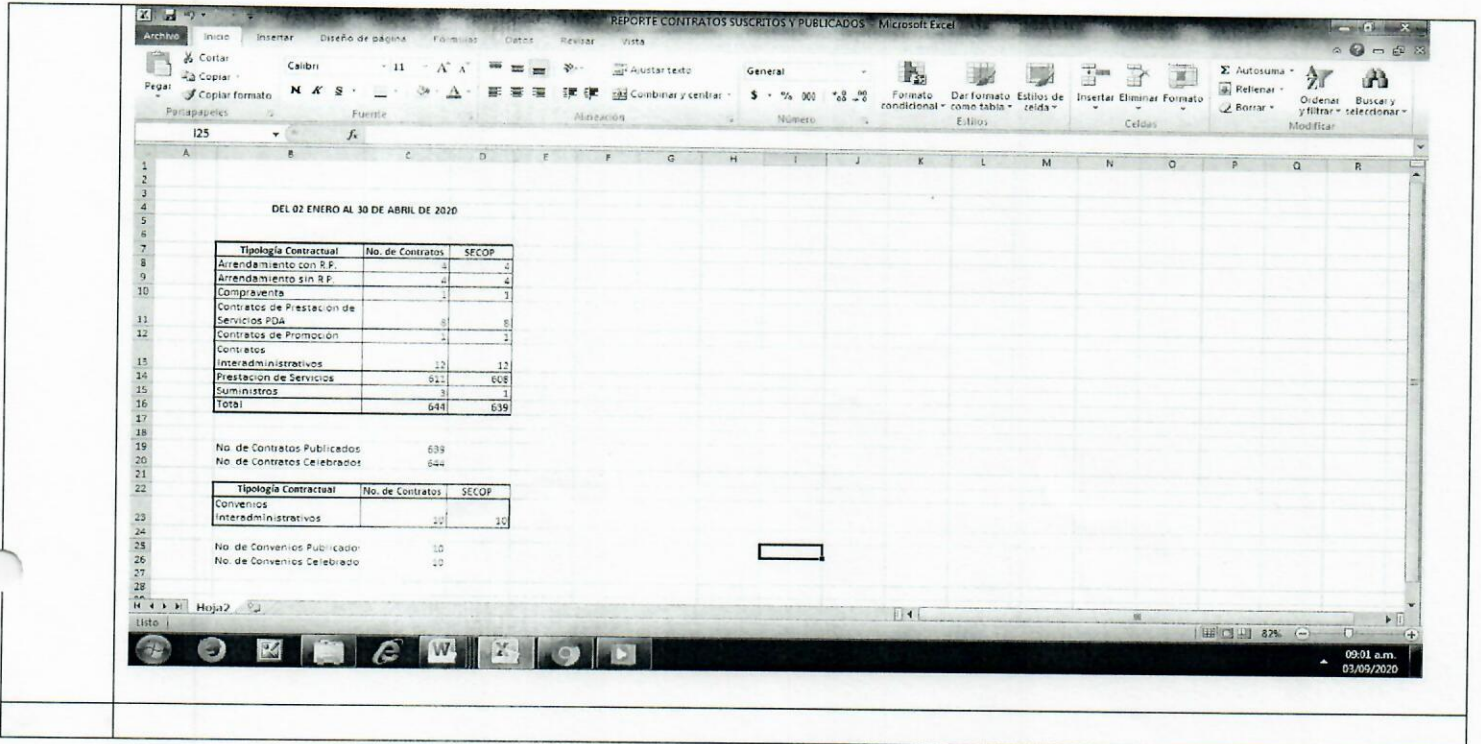
1) La diferencia entre los contratos suscritos y contratos publicados para el primer cuatrimestre del año 2020, se debe a las siguientes razones:

Teniendo en cuenta que durante la presente vigencia y hasta el mes de marzo de esta, el Departamento del Quindío adelanto la contratación por medio de la plataforma SECOP I, los contratos objeto de diferencia en el presente reporte, fueron iniciados bajo la vigencia de la mencionada plataforma; sin embargo, su etapa de legalización fue posterior al 01 de abril de 2020, lo cual significo que los mismo debieron ser publicados en el SECOP II, generando esta situación un conflicto de competencias entre las dos plataformas y posiblemente una duplicidad de información.

El día 17 de abril de 2020 la Jefe de Información Contractual de la Secretaría Jurídica y de Contratación elevó una solicitud a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente mediante PQRS con radicado 4202013000002789 en el cual solicita se habilite la plataforma del SCOP I para publicar contratos suscritos por concepto de la urgencia manifiesta y de esta manera cumplir con el principio de publicidad de la contratación pública. Hasta el día 30 de abril de 2020 no se había recibido respuesta por parte de Colombia Compra Eficiente a la solicitud realizada, la plataforma SECOP I se encuentra deshabilitada y la plataforma SECOP II no permite la publicación de documentos en tiempo pasado, por lo cual es indispensable la respuesta por parte de esta entidad.

Igualmente es pertinente aclarar que, si bien es cierto que, no se realizó la publicación en la plataforma del SECOP I, toda la documentación correspondiente a los contratos suscritos por urgencia manifiesta se encuentra publicada en la plataforma de SIA OBSERVA. La situación fue informada a los respectivos entes de control.

|   |                 |                   |
|---|-----------------|-------------------|
|  | FORMATO         | Código: F-CIG-03  |
|   | Acta de reunión | Versión: 04       |
|   |                 | Fecha: 07/12/2018 |
|   |                 | Página 11 de 11   |



| TAREAS Y COMPROMISOS   | FECHA DE EJECUCIÓN                                     | RESPONSABLE                           | OBSERVACIONES  |
|--|--|---------------------------------------|--|
| <p>Continuar con el seguimiento a cada una de las actividades propuestas para el segundo cuatrimestre del año, con corte a 30 de Agosto de 2020. Que promuevan eliminar o mitigar riesgos.</p> <p>De igual manera dejo como compromiso para el próximo seguimiento aportar el formato F-PLA-25 Gestión y Monitoreo del Riesgo e Indicadores en medio magnético para lograr y agilizar la idoneidad y verificación de la información.</p> | Seguimiento Segundo cuatrimestre de 2020 (Mayo-Agosto) | Secretaria Jurídica y de Contratación | <p>Este seguimiento se hizo en cumplimiento de las siguientes normas:</p> <p>Sistema Integrado de Gestión SIGA, Ley 1474 de 2011 y el Decreto Departamental 111 del 2020" Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano y Mapa de Riesgos de corrupción del Departamento del Quindío", vigencia 2020.</p> <p>Ley 87 de 1993 Decreto 2461 de 2012- Decreto 063 de 30 de enero de 2019.</p> |

### FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Septiembre de 2020, Secretaria Jurídica y de Contratación.

| NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN    | CARGO   | FIRMA   |
|-------------------------------|---|---|
| José Duvan Lizarazo Cubillos  | Jefe Oficina Control Interno de Gestión                         |  |
| Angélica María Zuluaga Lozano | Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión |  |

| ELABORACIÓN                  | REVISIÓN                     | APROBACIÓN                   |
|------------------------------|------------------------------|------------------------------|
| José Duval Lizarazo Cubillos | José Duval Lizarazo Cubillos | José Duval Lizarazo Cubillos |
| Cargo: Jefe de Oficina OCIG  | Cargo: Jefe de Oficina OCIG  | Cargo: Jefe de Oficina OCIG  |